

REPUBLICA DE COLOMBIA



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DE CASACION PENAL

SECRETARIA

EDICTO 013

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

HACE CONSTAR:

QUE EN LA CAUSA **45625** (C.U.I. 11001 02 04 000 **2007 03282 00**) SEGUIDA CONTRA **ALONSO DE JESÚS RAMÍREZ TORRES** POR EL DELITO DE CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO EN LA MODALIDAD DE PROMOVER GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA **SP2230-2016** DE VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), APROBADO EN ACTA NUMERO 046.-

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría, hoy tres (3) de marzo de dos mil dieciséis (2.016) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

El presente EDICTO se desfija hoy siete (7) de marzo de dos mil dieciséis (2.016) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA